

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20403 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se publica el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Innovación e Industria de la Junta de Galicia, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Energía, por la que se publica el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Innovación e Industria de la Junta de Galicia, para la realización y planes de control de tensión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n° 26, de 30 de enero de 2007, se procede a efectuar las oportunas modificaciones.

En la página 4441, anexo II. Planes de Control de Tensión, segunda columna, Municipio, líneas decimosexta y decimoséptima, donde dice: «Vigo»; debe decir: «Estrada, A».

En la página 4441, anexo II. Planes de Control de Tensión, cuarta columna, tipo de zona, líneas decimosexta y decimoséptima, donde dice: «U»; debe decir: «SU».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20404 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

La Orden EHA/777/2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las Entidades Estatales a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece en el apartado tercero, que en el plazo de un mes contado desde la fecha en el que la Intervención General de la Administración del Estado presente las cuentas ante el Tribunal de Cuentas, éstas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

Por todo ello, este Centro ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Director General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, José Álvarez Junco.

ANEXO
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES
I. BALANCE
EJERCICIO 2006

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
	A) INMOVILIZADO	7.604.288,72	10.947.950,67		A) FONDOS PROPIOS	10.248.915,92	13.854.064,04
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		1. Patrimonio	10.154.214,61	10.155.983,84
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	2. Patrimonio recibido en adscripción	3.921.293,82	3.921.293,82
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	3. Patrimonio recibido en cesión	6.208.132,91	6.209.902,14
202	3. Bienes comunales	-	-	103	4. Patrimonio recibido en gestión	24.787,88	24.787,88
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	60.065,74	-	(108)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	III. Resultados de ejercicios anteriores	3.698.080,20	3.588.783,96
215	3. Aplicaciones informáticas	60.065,74	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	3.698.080,20	3.588.783,96
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	-3.603.378,89	109.296,24
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-		1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales:	7.535.986,09	10.944.261,78		2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	6.610.188,54	6.632.726,92	150	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	332.455,47	21.536,92	155	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	517.106,14	619.528,56	156	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	4.812.234,93	4.601.963,14	158,159	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-4.735.998,99	-931.493,76	170,176	2. Otras deudas	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	171,173,177	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	7. Provisiones	-	-	178,179	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	180,185	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
(2923)	1. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	259	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	395.128,83	150.944,96
250,251,256	2. Provisiones	8.236,89	3.688,89		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:	-	-
252,253,257	3. Inversiones financieras permanentes:	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260,265	1. Cartera de valores a largo plazo	8.236,89	3.688,89	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297),(298)	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	4. Provisiones	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	3.039.756,03	3.057.058,33	520	1. Prestamos y otras deudas	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	-	-	40	III. Acreedores	395.128,83	150.944,96
30	I. Existencias	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	261.223,73	30.265,70
31,32	1. Comerciales	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	3.816,47	1.011,31
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	475,476,477	4. Administraciones Públicas	126.779,30	115.856,59
36	4. Productos terminados	-	-	521,523,528,529,	5. Otros acreedores	3.309,33	3.811,36
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	550,554,559	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
43	6. Provisiones	69.597,32	143.597,82	560,561	IV. Ajustes por periodificación	-	-
44	II. Deudores	66.529,46	85.930,09	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
45	1. Deudores presupuestarios	3.005,60	3.776,28		I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	2. Deudores no presupuestarios	-	-				
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	17.938,58	59.518,41				
470,471,472	4. Administraciones Públicas	-16.876,32	11.249,36				
550,555,558	5. Otros deudores	122,00	-16.876,32	491			
(490)	6. Provisiones	122,00	720,00				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	122,00	720,00				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Teoría	2.970.036,71	2.912.740,51				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	10.644.044,75	14.005.009,00		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	10.644.044,75	14.005.009,00

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
	A) GASTOS	7.416.527,78	3.306.366,81		B) INGRESOS	3.813.148,89	3.414.663,05
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	2.002,41	2.002,41
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	c) Otros gastos externos	3.870.006,66	3.303.150,30		b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.221,756,28	2.009,231,94	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
640,641	a) Gastos de personal	1.920,351,47	1.746.817,08	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	301,404,81	262,414,86		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	a.2) Cargas sociales	294,139,38	174,521,54	740	a) Ingresos tributarios	-	-
68	b) Prestaciones sociales	-	-	744	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	729	a.2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	773	b) Cotizaciones sociales	362,246,48	328,313,05
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	78	a) Reintegros	5,233,48	2,841,44
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		b) Trabajos realizados por la entidad	356,848,50	325,406,77
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	1.354,111,00	1.119,396,82	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	356,848,50	325,406,77
62	e) Otros gastos de gestión	1.349,593,27	1.115,788,16		c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
63	e.1) Servicios externos	4,517,73	3,608,66	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
676	e.2) Tributos	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	164,50	64,84
666,667	f.1) Por deudas	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	164,50	64,84
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
690	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	2.208,51	2,216,51	750	5. Transferencias y subvenciones	3.448,900,00	3.086,350,00
668	g.2) Diferencias negativas de cambio	2.208,51	2,216,51	751	a) Transferencias corrientes	-	-
	h) Diferencias y subvenciones	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	-	-
650	a) Transferencias y subvenciones	-	-	756	c) Transferencias de capital	30,650,00	117,400,00
651	b) Subvenciones corrientes	-	-	757	d) Subvenciones de capital	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
656	d) Subvenciones de capital	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	3.544,312,61	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.541,747,19	-	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	2,565,42	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	-		DESAHORRO	3.603,378,89	
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-				
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-				
	AHORRO	109,296,24	109,296,24				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(Euros)

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
462M INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y CONSTITUCIONALES	4.431.560,00	238.350,00	4.669.910,00	4.122.221,36	4.107.790,84	14.430,52	547.688,64	257.882,93
TOTAL	4.431.560,00	238.350,00	4.669.910,00	4.122.221,36	4.107.790,84	14.430,52	547.688,64	257.882,93

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	2.648.150,00	77.350,00	2.725.500,00	2.221.756,28	2.221.756,28	-	503.743,72	-	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.395.050,00	39.000,00	1.434.050,00	1.394.249,79	1.379.820,20	14.429,59	39.800,21	164.614,28	164.614,28
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.610,00	-	3.610,00	2.208,51	2.208,51	-	1.401,49	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.046.810,00	116.350,00	4.163.160,00	3.618.214,58	3.603.784,99	14.429,59	544.945,42	164.614,28	164.614,28
6. INVERSIONES REALES	372.720,00	122.000,00	494.720,00	492.446,78	492.445,85	0,93	2.273,22	93.268,65	93.268,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	372.720,00	122.000,00	494.720,00	492.446,78	492.445,85	0,93	2.273,22	93.268,65	93.268,65
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.419.530,00	238.350,00	4.657.880,00	4.110.661,36	4.096.230,84	14.430,52	547.218,64	257.882,93	257.882,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.030,00	-	12.030,00	11.560,00	11.560,00	-	470,00	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	12.030,00	-	12.030,00	11.560,00	11.560,00	-	470,00	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.431.560,00	238.350,00	4.669.910,00	4.122.221,36	4.107.790,84	14.430,52	547.688,64	257.882,93	257.882,93

(Euros)

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS					DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
		BRUTOS	ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	CANCELADOS				
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	341.000,00	-	2.058,88	361.643,27	359.584,39	319.664,18	-	-	-	39.920,21
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.418.250,00	-	-	3.418.250,00	3.418.250,00	3.418.250,00	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	4.664,50	4.664,50	4.664,50	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.759.250,00	-	2.058,88	3.784.557,77	3.782.498,89	3.742.578,68	-	-	-	39.920,21
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.650,00	-	-	30.650,00	30.650,00	30.650,00	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.650,00	-	-	30.650,00	30.650,00	30.650,00	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.789.900,00	-	2.058,88	3.815.207,77	3.813.148,89	3.773.228,68	-	-	-	39.920,21
8. ACTIVOS FINANCIEROS	880.010,00	-	528,00	8.138,00	7.610,00	7.610,00	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	880.010,00	-	528,00	8.138,00	7.610,00	7.610,00	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.669.910,00	-	2.586,88	3.823.345,77	3.820.758,89	3.780.838,68	-	-	-	39.920,21

(Euros)

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

(Euros)

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	3.813.148,89	4.096.230,84	-283.081,95
2. (+) Operaciones con activos financieros	7.610,00	11.560,00	-3.950,00
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	3.820.758,89	4.107.790,84	-287.031,95
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-287.031,95

D.1) Memoria de organización

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, según el Real Decreto 1269/1997, de 24 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento, determina que el Organismo tiene encomendadas las siguientes funciones:

Elaborar y promover tareas de investigación sobre los caracteres, evolución y desarrollo de las instituciones de los sistemas sociales, políticos, constitucionales y administrativos, en su proyección nacional e internacional.

Realizar, promover y publicar estudios sobre cualesquiera materias relacionadas con las áreas de investigación a las que se refiere el precedente apartado.

Formar y custodiar un fondo documental y bibliográfico sobre Ciencia Política, Teoría del Estado, Derecho Público y materias conexas.

Desarrollar ciclos y cursos de enseñanzas especializadas.

Prestar asistencia y asesoramiento a la Presidencia del Gobierno.

Realizar cuantos cometidos se le encomienden por el Ministro a quien el Centro está adscrito.

La estructura organizativa básica de la entidad, consta de una dirección general, dos subdirecciones generales, y una gerencia con idéntico nivel.

La Subdirección General de Publicaciones y Documentación se divide en dos áreas de las que dependen los distintos servicios y secciones. La Subdirección General de Estudios e Investigación contiene un departamento y la gerencia se estructura en cuatro servicios.

Contablemente el Organismo se encuentra incluido en el Sistema de Información Contable para la Administración Institucional (S.I.C.A.I. II), contando con una unidad específica para este fin como es el Servicio de Administración Financiera y Contabilidad.

Los principales responsables de la entidad son:

Director General: Don José Álvarez Junco.

Subdirector Gral. de Publicaciones: Don Javier Moreno Luzón.

Subdirector Gral. de Estudios: Don Carlos Closa Montero.

Gerente: Don José Ángel Manzano García

20405 *ORDEN PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de noviembre de 2007 y a propuesta de los Ministros de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012.

Para general conocimiento se procede a la publicación del referido Acuerdo, que figura como anejo a la presente orden.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

ANEJO

Acuerdo por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, crea y regula un régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España. La Ley 1/2005 establece la existencia de Planes Nacionales de asignación que tienen vigencia durante un período dado de tiempo. Cada Plan, que debe ser aprobado por el Gobierno mediante real decreto, determina el volumen total de derechos de emisión que se van a asignar, la metodología de cálculo para la asignación individual de derechos, el tamaño de la reserva de nuevos entrantes y las reglas de gestión de la reserva.

El Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, aprobó el Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2008-2012.

De conformidad con el artículo 9 de la Directiva 2003/87, de 13 de octubre de 2003, el Real Decreto 1370/2006 fue notificado a la Comisión Europea el 30 de noviembre de 2006. Como es preceptivo, la Comisión

Europea evaluó nuestro Plan, pronunciándose sobre el mismo mediante decisión de 26 de febrero de 2007. En dicha decisión la Comisión aprobaba el Plan, pero bajo la condición de que se introdujeran una serie de modificaciones. Las modificaciones exigidas por la Comisión europea se llevaron a cabo a través del real decreto 1030/2007, de 20 de julio.

Una vez adaptado el Plan a los requisitos de la Comisión europea, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2005, se calculó la asignación provisional individual a las instalaciones afectadas aplicando la metodología indicada en el Real Decreto 1370/2006. La propuesta fue sometida al trámite de información pública, durante el cual se recibieron más de cuatrocientas alegaciones. La estimación de algunas de ellas hace necesario introducir cambios en el tope sectorial inicialmente aprobado, circunstancia que ha determinado la modificación del Plan Nacional de Asignación en este punto concreto. Dicha reforma se ha llevado a cabo mediante el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre. Con él se aumenta ligeramente la asignación de los sectores de generación eléctrica, cogeneración, combustión, siderurgia, cal, ladrillos y tejas, azulejos y baldosas, y papel, y se reduce el número de derechos de emisión de la reserva de nuevos entrantes, de forma que el volumen total de derechos de emisión se mantiene constante; sin que ello afecte a ningún otro elemento incluido en el Plan Nacional de Asignación.

Metodología de asignación de derechos de emisión

Para la asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones se ha utilizado la metodología establecida en el texto del Plan Nacional de Asignación (Real Decreto 1370/2006) en la Sección 5, «Asignación de derechos a cada instalación».

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1370/2006, la metodología de asignación individual varía en función del sector al que pertenece la instalación. Los detalles se especifican en los siguientes apartados del Plan:

«5.B Metodología de asignación: Sector eléctrico.»

«5.C Metodología de asignación: Instalaciones del epígrafe 1.b) de la Ley 1/2005.»

«5.D Metodología de asignación: Instalaciones del epígrafe 1.c) de la Ley 1/2005.»

«5.E Metodología de asignación: Refinerías de hidrocarburos.»

«5.F Metodología de asignación: Epígrafes 3 a 9 de la Ley.»

No obstante lo dicho, de acuerdo con lo contemplado en el Plan, y desde el punto de vista de los principios que rigen las metodologías citadas, estas pueden ser agrupadas en dos bloques principales, cuyos rasgos esenciales se exponen a continuación.

En el sector eléctrico [epígrafe 1.a) del anexo I de la Ley 1/2005], la metodología de asignación individual parte de la producción estimada de cada instalación. La producción individual se estima utilizando los balances de energía contenidos en el documento de Revisión de la planificación de los sectores de electricidad y gas para el período 2005-2011, aprobado por el Consejo de Ministros de 31 de marzo de 2006, y aplicando diversos criterios específicos según la tipología de la instalación que aparecen detallados en el Plan. Los datos de producción de la instalación así obtenidos se multiplican por el factor de emisión de la mejor tecnología disponible, en función del combustible y tipo de tecnología, obteniéndose así las emisiones de referencia de cada instalación. Por último, con objeto de que las asignaciones individuales no desborden el techo sectorial de asignación, a las emisiones de referencia se aplica un factor de ajuste correspondiente al ratio entre las asignaciones anuales totales al sector eléctrico y el promedio anual de sus emisiones en el período 2008-2012 correspondientes a las instalaciones entre las que se reparten derechos gratuitos.

En el resto de sectores, la asignación individual de derechos de emisión para cada instalación parte de las emisiones y producciones históricas de cada instalación durante el período 2000-2005. Utilizando la intensidad de emisiones y la producción de referencia representativa de cada instalación afectada se determinan sus emisiones de referencia. También aquí el último paso en la determinación de la asignación individual tiene por objeto que no se sobrepase el techo de asignación sectorial que establece el Plan, por lo que se hace necesario prorratear la cantidad sectorial total entre los solicitantes.

Límite de utilización de créditos procedentes de mecanismos basados en proyectos

Conforme a lo establecido en el Plan, cada instalación tendrá limitada la posibilidad de entregar créditos procedentes de mecanismos basados en proyectos a efectos de cumplimiento con las obligaciones de entrega anual de derechos.

El límite, que se aplicará sobre la asignación individualizada, varía en función del sector de actividad al que pertenece la instalación:

Los titulares de instalaciones existentes pertenecientes al epígrafe 1.a) del anexo I de la Ley 1/2005 –Instalaciones de producción de energía eléc-